

Nuevo “Esquema Integral de Seguridad Ciudadana”

Coordinación total desde el Estado para garantizar la seguridad ciudadana

En tres reuniones y dos sesiones del Consejo de Ministros, el gobierno diseñó un Esquema Integral de Seguridad Ciudadana que compromete a cuatro Ministerios y dos oficinas de la Presidencia de la República en la atención de la seguridad ciudadana para dar respuestas múltiples a un fenómeno complejo.

En la elaboración de este esquema participaron los ministros de Salud Pública, Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Junta Nacional de Drogas.

La filosofía que orienta este “**Esquema Integral de Seguridad Ciudadana**” es, como su nombre lo indica la integralidad, es decir, la coordinación total de la seguridad desde el Estado, basada en una escucha muy atenta de la demanda ciudadana.

La inseguridad es bastante más compleja que la evolución simple de delitos y garantizar el derecho a la seguridad de la población requiere del esfuerzo coordinado del gobierno en su conjunto. No obstante, para desarrollar este esquema es imprescindible que este gran esfuerzo se complemente con la activa colaboración de toda la ciudadanía.

Con este Esquema se inicia una nueva etapa de profundización de las orientaciones que ya se venían aplicando y que se pueden sintetizar con la cita del presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, al asumir su período de gobierno: “*seremos severos, muy severos con el delito, pero seremos implacablemente severos con las causas del delito.*”

En particular para el Ministerio del Interior dentro de este nuevo esquema existen cuatro grandes metas:

- A. El fortalecimiento de la prevención con una mayor asignación de personal para las comisarías y aumento del patrullaje.**
- B. La optimización de la gestión policial para lograr mayor eficiencia y eficacia.**
- C. La modernización y especialización de la gestión de las unidades represivas**
- D. Atención a las víctimas del delito**

Dependencia	Acciones nuevas	Recursos	Otros actores vinculados
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Financiación para la realización de un “censo carcelario”	U\$S 80.000	
	Financiación para la adquisición de un sistema GPS para el contralor de reclusos en régimen de prisión domiciliaria.	U\$S 345.000	
	Financiación para la realización de encuestas de victimización.	U\$S 20.000	
Junta Nacional de Drogas (JND)	Coordinación en el combate al narcotráfico y lavado de activos		
	Fortalecer los programas de recuperación de personas adictas privadas de libertad.		
	Creación de nuevos centros de atención y tratamientos para adictos en el interior del país.		
Ministerio de Salud Pública (MSP)	El MSP se hará cargo de la asistencia sanitaria de las personas privadas de libertad mediante el desarrollo de un programa que comenzará a ejecutarse en el COMCAR. El servicio a implementarse corresponderá a los del primer nivel de atención y parcialmente, segundo nivel de atención. En la primera etapa se relevará el estado sanitario de 2880 reclusos y se priorizará la atención a reclusos afectados por VIH – SIDA, tuberculosis y patologías crónicas sin diagnóstico (HTA y diabetes).	Planta física, mediación e insumos a cargo de la Dirección de Cárceles del MI	D.N.C.P.Y.C.R (MI)
	Se está gestionando cooperación internacional para fortalecer la humanización del sistema carcelario desde la perspectiva sanitaria. Se estima que se contará con esos recursos 2009.	Recursos humanos (8 médicos, 1 director técnico, 2 suplentes, 1 licenciado en enfermería, 7 auxiliares de enfermería, 2 suplentes)	ASSE
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Desarrollar un programa de atención directa a la niñez y adolescencia en la calle, en el que participarán 100 educadores, organizados en brigadas e identificados como funcionarios para INAU – MIDES.	100 educadores sociales	
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Fortalecer la capacitación del personal policial sin ciclo básico terminado, o con formación inconclusa o deficiente, mediante un plan específico: “La Policía estudia”.	Horas docente a cargo del Consejo de Enseñanza Secundaria	Consejo de Enseñanza Secundaria (CES).